

San Pedro, 31 DIC. 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

N° 2180 / VISTOS: Decreto de Alcaldía N° 1.828 de fecha 28.12.2012, que autoriza un máximo de horas extraordinarias a realizar y pagar por el personal del Área Municipal.

Decreto de Alcaldía N° 1.663 de fecha 30.09.2013, que instruye que se cumpla el Decreto N° 1.828 de fecha 28.12.2013, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2013.

Memorándums de los Directores y Jefes de Servicio, en donde autorizan el pago de horas extraordinarias del personal a su cargo.

Los Registros del Reloj Control del mes de Diciembre de 2013.

El Presupuesto Municipal vigente.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el pago de Horas Extras realizadas por el personal de Planta y Contrata Municipal durante el mes de Diciembre de 2013, en las remuneraciones del mes de Enero de 2014.

Nombre	N° Horas Extraordinarias realizadas y pagadas	
	25%	50%
Aguilera Moya Gonzálo Mauricio	18	22
Arce Albornoz Vicente Omar	38	
Arrocet Ramírez María Teresa	40	
Azua Jeria Verónica del Carmen	10	
Calderón Flores Sara Luisa	36	
Carrasco Carrasco Leticia Verónica	15	
Figueroa Serra Ricardo Ramón	36	50
Gómez Urra Mónica Sandra	13	27
Girñén Hernández Solange Yamile	08	16
Herrada Catalán Gladys del C.	17	
Moya Guerra Ramón Feliciano	31	29
Muñoz Osorio Carolina Andrea	14	
Núñez Berríos Juan Carlos	08	
Palacios Vergara Paulina del C.	30	10
Pavez Catalán Lorena Jesús	17	
Pinto Araya José Ignacio	08	
Saldaña Manzo Roque Hernán	11	
Torres Cayupi Marcelo Alex	33	63

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NÚÑEZ BERRÍOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/RCCG/MMM/dp.

Distribución:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Archivo Oficina de Personal.